Pacho Cundinamarca, 07 de junio de 2024

INGENIERO:

PEDRO JESUS MURILLO MEDINA
Secretario de Planeación Municipal
Municipio El Espino Boyacá

Referencia: CONSTRUCCION DE 80 UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO-BOYACA-EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1333 DE 2023 CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

Asunto: Solicitud de suspensión No 2 contrato de referencia.

En respuesta a la solicitud hecha por el CONSORCIO UNIDADADES SANITARIAS ESPINO representado legalmente por el señor OMAR ORTIZ ORTIZ respecto a la solicitud de suspensión No 2 al contrato. La presente interventoría evalúo cada una de las siguientes consideraciones expuestas por el contratista ya que debido a que por algunos factores se evidencia la necesidad de suspender la ejecución de las actividades con el fin de garantizar el cumplimiento y entrega a satisfacción del proyecto.

A continuación, nos permitimos realizar un análisis de los aspectos técnicos.

El contrato ELESP -LP-002-2023 con objeto “CONSTRUCCION DE 80 UNIDADES SANITARIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINO-BOYACA-EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 1333 DE 2023 CELEBRADO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO”, contempla la construcción de unidades sanitarias con sistema de tratamiento de aguas residuales en la zona rural. Se iniciaron las actividades el día 12 de febrero de 2024 con la ejecución del frente ubicado en la casa de la señora Blanca Evelina Jaime Chacón en la cual se definió como la unidad modelo, además hasta la fecha hay intervención en 37 unidades con 13 frentes de obra. En los cuales se dispone de mano de obra, materiales, herramientas y equipos con el fin de garantizar que cada una de las actividades se realice con la eficiencia requerida para dar cumplimiento a las actividades previstas. Sin embargo, para las unidades faltantes no se ha podido allegar los materiales ya que los accesos tanto al municipio como a las veredas y a las viviendas se han visto afectados por las lluvias, además de que las vías y los caminos para transportar el material están en regulares condiciones.

CONDICIONES PARTICULARES DE LAS UNIDADES

Durante la etapa para la revisión los estudios y diseños suministrados por la administración, se identificaron algunos errores lo que ocasiono una serie de comités de obra y solicitudes al ministerio de vivienda para la aprobación de los ajustes necesarios y con el fin de aclarar las dudas presentadas, de esta manera en conjunto con la supervisión del contrato, contratista de obra e interventoría, se concertaron los cambios en los planos que deberían ser ajustadas con el fin de garantizar la ejecución de cada una de las actividades.

En cada unidad se ha hecho visita con el fin de identificar la ubicación final de la unidad sanitaria, con el fin de poder dar el manejo al agua y que no se afecte las estructuras existentes a la construcción.

En algunas unidades que quedan retiradas de las vías de acceso vehicular, se ha presentado inconvenientes para el transporte de material, ya que el acceso es difícil y la cantidad de material que hay que desplazar es considerable, requiere mucho tiempo y no se cuenta con los medios suficientes (transporte mular) para hacer las entregas en las zonas donde se ejecutara la obra sumado a esto la presencia de las lluvias a afectado los caminos y el acceso es muy complicado, lo que ocasiona un atraso en la ejecución de la construcción de la unidad sanitaria.

JUSTIFICACION CONTRATISTA DE OBRA

A continuación, se presenta la solicitud realizada por el contratista de obra:

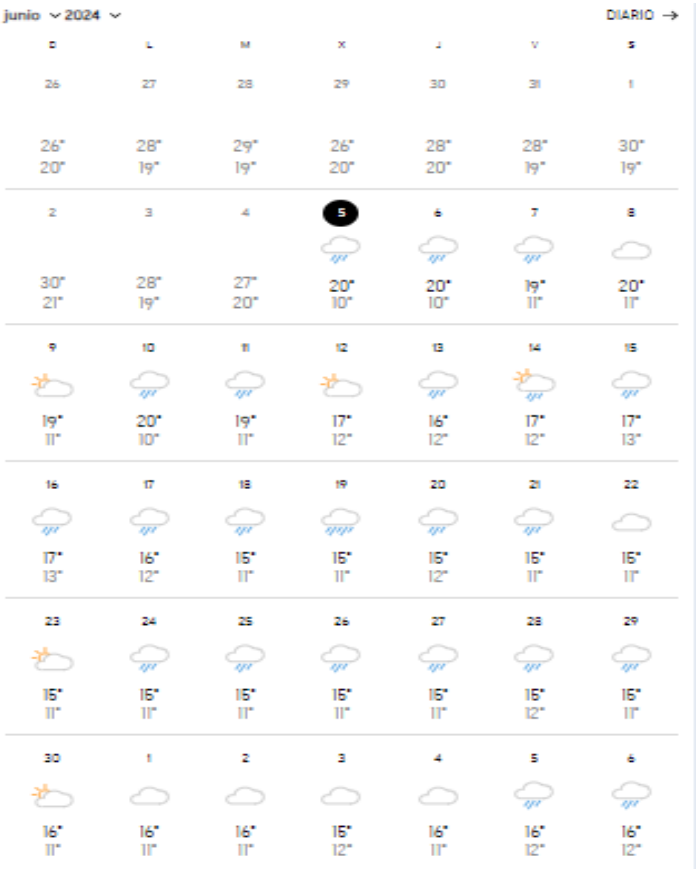
"Por medio de la presente el contratista CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS ESPINO se permite solicitar una suspensión para el contrato de obra en referencia, debido a los siguientes motivos:
1-Teniendo en cuenta las condiciones climáticas en los lugares de trabajo, ya que, últimamente se han intensificado las lluvias en el municipio, y dado que las actividades a ejecutar se encuentran a la intemperie no es posible que los trabajadores realicen de forma óptima su trabajo de acuerdo con lo proyectado en el cronograma inicial.
2-Ahora bien, con base en la premisa del inciso anterior, se han generado derrumbes e inundaciones en las vías de acceso al municipio y dado que la mayoría de los materiales son traídos de municipios y ciudades como Capitanejo, Duitama, Tunja, entre otros; no se han podido suministrar dichos materiales, repercutiendo así en un tiempo estático que de igual manera afecta lo estipulado de forma preliminar."

CONSIDERACIONES AVAL DE LA INTERVENTORIA

Con el fin de realizar el seguimiento de las actividades y la ejecución del cronograma de obra presentado por el contratista, se lleva un consolidado del clima del mes de mayo en el municipio de El Espino él se enuncia a continuación:

SEGUIMIENTO DEL CLIMA					
FECHA	**OBSERVACIÓN**	**FECHA**	**OBSERVACIÓN**	**FECHA**	**OBSERVACIÓN**
01-05-2024	SECO-LLUVIA	12-05-2024	SECO-LLUVIA	23-05-2024	SECO-LLUVIA
02-05-2024	SECO-LLUVIA	13-05-2024	SECO-LLUVIA	24-05-2024	SECO
03-05-2024	SECO-LLUVIA	14-05-2024	SECO	25-05-2024	SECO
04-05-2024	SECO-LLUVIA	15-05-2024	SECO	26-05-2024	SECO
05-05-2024	SECO-LLUVIA	16-05-2024	SECO	27-05-2024	SECO-LLUVIA
06-05-2024	SECO-LLUVIA	17-05-2024	SECO	28-05-2024	SECO-LLUVIA
07-05-2024	SECO-LLUVIA	18-05-2024	SECO-LLUVIA	29-05-2024	SECO-LLUVIA
08-05-2024	SECO-LLUVIA	19-05-2024	SECO-LLUVIA	30-05-2024	SECO-LLUVIA
09-05-2024	SECO-LLUVIA	20-05-2024	SECO-LLUVIA	31-05-2024	SECO-LLUVIA
10-05-2024	SECO-LLUVIA	21-05-2024	SECO-LLUVIA		
11-05-2024	SECO-LLUVIA	22-05-2024	SECO-LLUVIA		

Además, se pronostica que para el mes de junio se presentara lluvias lo que hace que no se pueden ejecutar las actividades en las unidades que se están interviniendo y a su vez no se pueda transportar los materiales a las viviendas que quedan retiradas de la vía, ya que se verían afectados los materiales en el transporte con presencia de lluvias.



De acuerdo con el pronóstico del clima y de los primeros seis días transcurridos del mes de junio en los cuales se han presentado lluvias en las horas de la tarde cerca al casco urbano y lluvia continuas en la vereda de Santa Ana donde se encuentra la mayor concentración de unidades intervenidas hasta la fecha.

Por consiguiente, con el fin de garantizar la terminación de todas las actividades de la forma correcta y que el transporte de material se haga con las medidas y requerimientos necesarios para no afectar sus propiedades, se considera pertinente dar una suspensión por un término de un (01) mes, para poder tomar acciones que permitan continuar con la ejecución de la obra.

De esta manera, según el análisis realizado por esta Interventoría, en donde se revisó la solicitud y justificación del contratista de obra, aprueba la justificación para la solicitud de suspensión No 2, por lo tanto, ve conveniente y recomienda a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL ESPINO suspender el contrato de obra pública No. ELESP - LP-002-2023 por UN (01) MES, con el fin superar los inconvenientes y así dar cumplimiento a las obligaciones, alcance y objeto del contrato.

Cordialmente,

JAIRO AUGUSTO BARBON ROA
R/L CONSORCIO INTERVENTORIA US EL ESPINO
NIT: 901.764.565-6